

Montevideo, 31 de julio de 2017

**Sr. Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Diputado José C. Mahía**

**Presente.-**

De mi mayor consideración:

Amparada en las facultades que me confieren el artículo 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito a Ud. tenga bien cursar a Presidencia de la República, Directorio del Partido Nacional y todos los Partidos Políticos, Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República, Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio a ANEP y CODICEN, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Trabajo y la Seguridad Social, Ministerio del Interior, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud Pública, UDELAR, Facultad de Ciencias, Universidad Católica, a todas las Intendencias y Juntas Departamentales y a todos los medios de prensa de Uruguay la siguiente:

**EXPOSICIÓN ESCRITA**

Existe entre nosotros, hace décadas, un tipo de mineral fibroso que viaja en el aire, que escapa de todo control fehaciente, y que en forma silenciosa afecta a la población, causa enfermedades y finalmente, nos mata.



Me estoy refiriendo al amianto, asbesto o uralita.

Es ineludible hacer mención al elenco de enfermedades provocadas por el amianto, pues se trata de un material cancerígeno para el ser humano en todas sus formas. Así, provoca cáncer de pulmón (especialmente agravado por el consumo de tabaco, de manera que cuanto más fume el individuo, mayor el riesgo a contraer este tipo de cáncer), provoca también cáncer de laringe y de ovarios.

Entre otras, constatamos la asbestosis que es una forma de fibrosis pulmonar, y el terrible mesotelioma, cáncer del revestimiento de las cavidades peritoneal y pleural.

La lista de materiales y productos de uso cotidiano en las que se ha utilizado el mineral es extensa y no exhaustiva, tales como nuestras viviendas, automóviles, trenes, barcos, industrias, puertos, colegios, juguetes, entre otras tantas.

Situación que ha sido en reiteradas oportunidades y ante distintas autoridades de todos los organismos públicos competentes, padecida y denunciada por los vecinos de la **Cooperativa de Viviendas "Dionisio Díaz", ubicada sobre el Camino Domingo Arena, Montevideo.**

		CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL			
RECIBIDO	FECHA	HCRA	
	30/7/17	17:42	
FUNCIONARIO:			
CONTRAFIRMA:	